

El Proyecto Educativo Regional de Ayacucho 2025 -2036

Mobilización ciudadana por la educación ayacuchana

VISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE AYACUCHO

“Todas las personas en Ayacucho desarrollan sus competencias en su trayectoria educativa y construyen sus proyectos de vida personales y colectivos, conviviendo interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental”.

Convocamos a todas las ciudadanas y ciudadanos a movilizarnos para implementar el Proyecto Educativo Regional de Ayacucho, que propone la visión, los objetivos, metas y políticas para mejorar aprendizajes y la calidad educativa. En diálogo con la realidad lingüística, geográfica, cultural, social y económica con el fin de que la educación aporte al desarrollo local y regional.

Al culminar el mandato del primer PER (2006–2021), desde la sociedad civil se demandó la evaluación y reformulación de un nuevo Proyecto Educativo Regional al 2036. Es así como se inició un proceso de reformulación, liderado por la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, cuyo proceso culminó en diciembre del 2024. Este nuevo PER fue aprobado por el Consejo Regional de Ayacucho mediante Ordenanza Regional N.º 001-2025-GRA/CR el 24 de enero y publicado en el Diario El Peruano el 21 de mayo del presente año, convirtiéndose así en política pública en el ámbito regional.

En ese marco la Mesa Temática de Educación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) de Ayacucho, y el Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), desde su rol de concertación, vigilancia e incidencia para la implementación de las políticas públicas, organizó el Foro Regional “Análisis y Perspectivas del Proyecto Educativo Regional (PER) de Ayacucho al 2036”, reuniendo a diversos actores del ámbito educativo y social para analizar el PER Ayacucho y formular recomendaciones para su adecuada implementación, en el marco de un enfoque participativo y articulado.

Presentamos algunas de sus conclusiones para ir motivando el debate:

Conclusiones

- El PER 2025–2036 es un instrumento de orientación política y pedagógica con el fin de orientar el quehacer educativo articulando los distintos niveles: regional, local e institucional.
- La visión del PER trasciende la educación básica, articulándose con la educación superior, comunitaria y educación a lo largo de la vida, en consonancia con las demandas de desarrollo regional.
- La implementación del PER requiere liderazgo del Gobierno Regional de Ayacucho, así como recursos humanos y financieros, pertinentes y oportunos.

- Es fundamental la articulación de esfuerzos, voluntades, compromisos y responsabilidades entre el Estado, la sociedad civil, la comunidad educativa y el sector privado para garantizar la implementación efectiva del PER.
- La confianza y la información transparente de parte de las autoridades son condiciones esenciales para movilizar a la sociedad hacia una educación de calidad.
- El Foro Regional reafirma el compromiso de diversos actores sociales y educativos con la implementación del PER para mejorar los aprendizajes y la calidad educativa.

Recomendaciones

Gobierno regional de Ayacucho

- Asumir el liderazgo en la implementación del PER como ente rector, articulando esfuerzos entre niveles de gobierno y sectores de gestión pública.
- Asignar recursos económicos suficientes para ejecutar los planes de implementación educativa establecidos en el PER.
- Elaborar y ejecutar un plan comunicacional multisectorial para difundir ampliamente los contenidos y objetivos del PER.

Gobiernos locales

- Priorizar la educación en sus planes de desarrollo local, destinando presupuesto específico para apoyar la implementación del PER.
- Facilitar espacios de concertación y participación ciudadana en torno a la educación de calidad, especialmente en zonas rurales.

DREA y UGEL

- Diseñar un plan operativo para implementar el PER con acciones a corto, mediano y largo plazo, adecuado a cada realidad local.
- Fortalecer capacidades docentes mediante programas de formación continua que respondan a las metas del PER.
- Asegurar la supervisión y acompañamiento pedagógico en instituciones educativas, alineando los enfoques y prioridades al PER.
- Elaborar información desagregada por sexo y por zonas, con el fin de generar mecanismos y/o lineamientos de acción positiva para promover la igualdad de género e interculturalidad.
- Iniciar en el más breve plazo el proceso del currículo regional considerando el contexto regional en sus diferentes aspectos social, cultural, demográficos, situación de pobreza, evidenciando la ejecución de acciones pedagógicas con los enfoques planteados en el PER con el fin de superar las brechas actualmente existentes en la región.
- Implementar la política de la EIB en sus distintas formas de atención, utilizando estrategias diversas, desde la necesidad de aprendizaje de los estudiantes y el respeto a la cultura local, promoviendo un diálogo de saberes armonioso y de calidad.

Universidades, Escuelas Superiores e Institutos Pedagógicos, tecnológicos y Educación Artísticas

- Incorporar los objetivos del PER en la formación docente con enfoque intercultural en el plan de estudios con componentes que promuevan prácticas educativas contextualizadas dentro del marco del diálogo de saberes.
-

- Contribuir con investigación y extensión universitaria al logro de las metas del PER, en especial en comunidades rurales.

Empresas y sociedad civil

- Aportar recursos técnicos, financieros y logísticos para programas y proyectos vinculados a mejorar la calidad educativa y el desarrollo regional.
- Vigilar el cumplimiento del derecho a una educación de calidad, respetuosa de la diversidad cultural y lingüística de la región.

Docentes

- Mirar a sus estudiantes con esperanza, renovando la confianza en cada niño y niña que puede aprender cuando se le enseña con dedicación, empatía y afecto.
- Asumir con compromiso su papel en el logro de los aprendizajes, reconociendo el impacto profundo que tiene su labor en el desarrollo de sus estudiantes.
- Renovar desde una mirada crítica, creativa y apasionada, su rol como profesionales de la educación y su práctica pedagógica en el aula.

Comunidad y familias

- Asumir su rol corresponsable en el proceso educativo, fortaleciendo el vínculo con autoridades docentes y escuelas.
- Promover una cultura de diálogo, respeto y acompañamiento al aprendizaje de niñas, niños y adolescentes desde la familia.

¡Kachkanchikraqmi!

¡Haylli!

Ayacucho, junio del 2025
